

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 29 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por el que se publican notificaciones de requerimientos de documentación.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura esta Delegación Territorial, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquellos:

- Expediente núm.: 11-AF-0450/10.
- Solicitante: Ramos Ruiz, Josefa Angustias.
- Último domicilio: Avda. V Centenario, Edf. Avda. 1, Núcleo 1, 3.º E, 11540, Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
- Acto que se notifica: Requerimiento factura justificativa.
- Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; factura original, completa, desglosada y detallada, junto con el sello y firma de la empresa de la efectiva ejecución de los trabajos realizados. Justificativa de la subvención que le fue concedida mediante Resolución de fecha 17/04/2013 por importe de 1.279,29 euros, para la adecuación funcional básica de viviendas como medida de apoyo a las familias andaluzas.
  
- Expediente núm.: 11-AF-0273/12.
- Solicitante: Muñoz Martínez, Cecilia.
- Último domicilio: C/ San José, 15, 2.º D, 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).
- Hechos: Notificar el requerimiento de la documentación que se cita; factura original, completa, desglosada y detallada, junto con el sello y firma de la empresa de la efectiva ejecución de los trabajos realizados. Justificativa de la subvención que le fue concedida mediante Resolución de fecha 28.5.2013, por importe de 1.209,60 euros, para la adecuación funcional básica de viviendas como medida de apoyo a las familias andaluzas.

Cádiz, 29 de abril de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.